14228 - La venta de la visa para la peregrinación (a La Meca)

Pregunta

¿Cómo juzgar la venta de los visados de peregrinaje que no se lo obtiene sino muy difícilmente?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

No esta autorizado a ninguna persona que no tiene la intención de peregrinar beneficiarse de un visado al respecto. Si se obtiene la visa para ir a la peregrinación y luego cambia de opinión no se le autoriza a venderla a un precio superior de su real. Eso quiere decir que no esta permitido hacer de los visados de peregrinaje un objeto de negocio que redunda en la explotación de los musulmanes débiles, deseosos de ir a hacer la peregrinación. En realidad conviene al musulmán ayudar a hacer el bien y asistir a sus hermanos musulmanes en vez de explotarlos .....

Allah sabe mejor ....